

Anexo 1

**ENCUESTA CÓDIGO PAÍS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - COLOMBIA**

Nombre del emisor: BAVARIA S.A.  
 NIT del Emisor: 860.005.224-6  
 Nombre del Representante Legal: Jonathan Solesbury  
 Documento de identificación: C.E. 336136  
 Período evaluado: 11 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2007  
 Naturaleza jurídica de la Entidad: Sociedad Anónima  
 Código de entidad asignado SFC: 0132-000001

**I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Convocatoria de la asamblea**

**Pregunta 1**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
<b>Comentarios.</b> La respuesta exacta a este punto es “ <b>No Aplica</b> ”, por cuanto en el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no había información diferente al Orden del Día incluido en la convocatoria, para tener a disposición de los accionistas.		

**Pregunta 2**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)	X	
<b>Comentarios.</b> La respuesta exacta a este punto es “ <b>No Aplica</b> ”, por cuanto en el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no hubo elección de Junta Directiva.		

\* Este modelo exige un pronunciamiento concreto sobre las recomendaciones adoptadas del Código País y permite que las entidades puedan voluntariamente añadir cualquier otra información, aclaración o modalidad relacionadas con sus prácticas de gobierno corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión de las respuestas, por esto, el espacio destinado para la Comentarios de las recomendaciones es ilimitado.

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 3

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta, en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).</p>			x
<p><b>Comentarios.</b> La respuesta a este punto es <b>No Aplica</b>, por cuanto en el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no era necesario ni procedente información financiera de Bavaria S.A. ni de sus empresas subordinadas ni de la matriz del emisor.</p>			

### Pregunta 4

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)</p>		x	
<p><b>Comentarios.</b> En el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no había información diferente al Orden del Día incluido en la convocatoria, como necesaria para el desarrollo de la misma. Se consideró suficiente la convocatoria como está establecida en los estatutos y en el Código de Buen Gobierno, que es mediante aviso en al menos en dos periódicos de Bogotá. El aviso de citación se publicó con 15 días de antelación en 6 diarios: EL TIEMPO, LA REPÚBLICA y PORTAFOLIO de Bogotá, EL COLOMBIANO de Medellín, EL HERALDO de Barranquilla y EL PAIS de Cali.</p>			

### Pregunta 5

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevada a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)</p>	x	
<p><b>Comentarios.</b> En el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual en el Orden del Día incluido en la convocatoria, se desagregaron los diferentes asuntos a tratar.</p>		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Celebración de la asamblea

#### Pregunta 6

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)</p>			x
<p><b>Comentarios.</b> En el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no se consideró ninguna segregación (escisión impropia).</p>			

#### Pregunta 7

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			x
<p><b>Comentarios.</b> En el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no se consideró una segregación (escisión impropia).</p>			

#### Pregunta 8

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			x
<p><b>Comentarios.</b> En el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no se consideró una reforma del objeto social.</p>			

#### Pregunta 9

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			x

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Comentarios.**

En el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no se consideró la renuncia al derecho de preferencia.

**Pregunta 10**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			x

**Comentarios.**

En el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no se consideró cambio en el domicilio social.

**Pregunta 11**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?</p>			x

**Comentarios.**

En el periodo que se informa solamente hubo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de junio de 2007, en la cual no se consideró la disolución anticipada.

**Pregunta 12**

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)</p>		x

**Comentarios.**

El emisor ha considerado suficiente la posibilidad que tienen los accionistas de otorgar poder si no pueden asistir directamente a las asambleas generales de accionistas.

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Aprobación de Operaciones Relevantes

#### Pregunta 13

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones:</p> <p>a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y</p> <p>b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales?</p> <p>Responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)</p>			x
<p><b>Comentarios.</b> En el período que se reporta, entre mayo 11 y diciembre 31 de 2007, las operaciones con vinculados económicos se hicieron en condiciones de mercado y dentro del giro ordinario del emisor, sin que fueran materiales.</p>			

### Derecho y trato equitativo de los accionistas

#### Pregunta 14

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)</p>	x	
<p><b>Comentarios.</b> El Código de Buen Gobierno, en el cual están los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas, está en la página Web de Bavaria S.A. para quien desee consultarlo.</p>		

#### Pregunta 15

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)</p>	x	
<p><b>Comentarios.</b> En la información trimestral y anual que se remite a la Superintendencia Financiera están especificadas las clases de acciones emitidas. Cabe anotar que la sociedad solamente emite acciones ordinarias.</p>		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 16

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)	x	
<b>Comentarios.</b> En la información trimestral y anual que se remite a la Superintendencia Financiera están especificadas la cantidad de acciones emitidas		

### Pregunta 17

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)	x	
<b>Comentarios.</b> En la información trimestral y anual que se remite a la Superintendencia Financiera está especificada la cantidad de acciones en reserva de la sociedad, teniendo presente que sólo emite acciones ordinarias.		

### Pregunta 18

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)	x	
<b>Comentarios.</b> Para el año 2007 se consideraba que era suficiente lo establecido en la ley, los estatutos y el Código de Buen Gobierno como reglamento interno de la asamblea general de accionistas.  Para el año 2008, teniendo en cuenta lo sugerido en la Medida 11 , del Anexo 2 de la Circular 028 de 2007, se presentó a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas un Reglamento Interno para la Asamblea, el cual fue aprobado y rige desde el 31 de marzo de 2008.		

### Pregunta 19

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.	x		
<b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### **Comentarios.**

Para el año 2007 se consideraba que era suficiente lo establecido en la ley, los estatutos y el Código de Buen Gobierno como reglamento interno de la asamblea general de accionistas. En ellos se incluían medidas sobre su convocatoria.

Para el año 2008, teniendo en cuenta lo sugerido en la Medida 11 , del Anexo 2 de la Circular 028 de 2007, se presentó a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas un Reglamento Interno para la Asamblea, el cual fue aprobado y rige desde el 31 de marzo de 2008.

### **Pregunta 20**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)	x		

### **Comentarios.**

Para el año 2007 se consideraba que era suficiente lo establecido en la ley, los estatutos y el Código de Buen Gobierno como reglamento interno de la asamblea general de accionistas. En ellos se incluían medidas sobre su celebración.

Para el año 2008, teniendo en cuenta lo sugerido en la Medida 11 , del Anexo 2 de la Circular 028 de 2007, se presentó a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas un Reglamento Interno para la Asamblea, el cual fue aprobado y rige desde el 31 de marzo de 2008.

## II. JUNTA DIRECTIVA

### **Tamaño, Conformación y Funcionamiento**

### **Pregunta 21**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor esta conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)		x

### **Comentarios,**

Se ha considerado hasta ahora por la Asamblea de Accionistas que es eficiente tener una Junta Directiva conformada por 10 miembros principales (no un número impar).

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 22

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)		x
<b>Comentarios.</b> Se ha considerado hasta ahora, por la Asamblea de Accionistas que es eficiente que la Junta Directiva se reúna por lo menos una vez cada tres meses o cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a juicio de la misma Junta, del Presidente de la Compañía, o de quien haga sus veces, o del Revisor Fiscal. De hecho, durante el año 2007 la Junta Directiva se reunió seis veces, cuatro de manera presencial y dos mediante el mecanismo de voto escrito.		

### Pregunta 23

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	x	
<b>Comentarios.</b> En el Código de Buen Gobierno de la sociedad está especificado el funcionamiento de la Junta Directiva.		

### Pregunta 24

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)	x		
<b>Comentarios.</b> El Código de Buen Gobierno de la sociedad, donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, está en la página Web de Bavaria S.A., a disposición de los accionistas y del público en general.			

### Pregunta 25

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)	x		
<b>Comentarios.</b> El Código de Buen Gobierno de la sociedad, donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma.			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 26**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)</p>	x		
<p><b>Comentarios.</b> El Código de Buen Gobierno de la sociedad, donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez.</p>			

**Pregunta 27**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)</p>		x	
<p><b>Comentarios.</b> En el Código de Buen Gobierno donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, se establece cómo debe elaborarse las actas las cuales deben incluir entre otros aspectos, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco; las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión, pero no se establece de manera específica que deba hacerse mención a los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones. No obstante, la Secretaría General unas veces incorpora al acta, y otras veces anexa a las mismas, los documentos que sirven de soporte para las principales decisiones.</p>			

**Pregunta 28**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>	x		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Comentarios.**

En el en el Código de Buen Gobierno donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, se establece que a la Junta Directiva “debe presentarse información oportuna, en la forma y de la calidad adecuadas, que le permita cumplir con sus obligaciones”. Por consiguiente, el término de antelación está dado por el criterio de oportunidad.

**Pregunta 29**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)</p>		x	
<p><b>Comentarios.</b></p> <p>En el en el Código de Buen Gobierno donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, se establece que a la Junta Directiva “debe presentarse información oportuna, en la forma y de la calidad adecuadas, que le permita cumplir con sus obligaciones”. Por consiguiente, el término de antelación está dado por el criterio de oportunidad.</p>			

**Pregunta 30**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)</p>	x		
<p><b>Comentarios.</b></p> <p>En el en el Código de Buen Gobierno donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, se establece que el Presidente de la Sociedad es responsable de asegurar que se suministre la información a la Junta Directiva, pero los Directores deben buscar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias.</p> <p>Así mismo al regular el deber de diligencia de los Directores, se establece que depende de cada uno de los Directores formarse una opinión sobre lo que se necesita bajo cada circunstancia para cumplir con la obligación de cuidado, habilidad y diligencia que deben como Directores de la Sociedad.</p>			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 31

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>	x		
<p><b>Comentarios:</b> En el en el Código de Buen Gobierno donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, se establece que la Junta Directiva puede contratar asesores profesionales para buscar mayor comprensión de un tema.</p>			

### Pregunta 32

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>		x	

#### Comentarios:

En el en el Código de Buen Gobierno donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, no se establecen condiciones para tal contratación. Lo único que se puede inferir del texto es que la contratación la ordena la Junta Directiva, no un Director en particular.

### Pregunta 33

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)</p>	x	
<p><b>Comentarios:</b> Cuando se va a elegir la Junta Directiva los accionistas de la sociedad tienen en cuenta las condiciones personales y profesionales de los Directores, para conocer su calificación y experiencia con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender.</p>		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 34

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)		x
<b>Comentarios:</b> La sociedad acogió lo establecido por la ley 964 de 2005, y al menos el 25% de sus directores (3 de 10) son independientes.		

### Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

### Pregunta 35

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)	x	
<b>Comentarios:</b> Siempre que se va a debatir un tema en el cual uno de los miembros tenga un potencial conflicto de intereses, dicho miembro lo informa a la Junta Directiva y se retira de la reunión, tanto para el debate como para la decisión sobre el tema.		

### Pregunta 36

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	x	
<b>Comentarios:</b> De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, todos los Directores que lo requieran recibirán inducción al ingresar a la Junta Directiva y actualizarán regularmente el conocimiento sobre la Sociedad y las habilidades para el cumplimiento de sus funciones.		

### Pregunta 37

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	x	

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### **Comentarios:**

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, el Secretario de la Sociedad, remitirá a cada Director que sea nombrado como miembro de la Junta Directiva, una comunicación informando sobre el nombramiento y los honorarios asignados por la Asamblea.

También les informará por el medio que considere adecuado, sobre el compromiso de tiempo que se espera de cada Director, la agenda anual, la obligación de informar sobre cualquier conflicto de intereses; si reviste el carácter de Director Independiente, el deber de confidencialidad, el derecho a tener una inducción, la existencia de seguros de responsabilidad para Directores, el derecho a solicitar asesoría profesional, y si han sido designados para hacer parte de algún Comité.

### **Pregunta 38**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	x	
<b>Comentarios:</b> En las actas, unas veces se incorpora, y otras se anexan, los documentos que sirven de soporte para las principales decisiones.		

### **Pregunta 39**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	x	
<b>Comentarios:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad o inconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones. Unas veces dicha información está incluida en la presentación del tema, pero siempre se puede inferir cual fue el argumento central que tuvieron para aceptar o rechazar una propuesta.		

### **Pregunta 40**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)	x	
<b>Comentarios:</b> En el en el Código de Buen Gobierno donde se especifica el funcionamiento de la Junta Directiva, se establece que a la Junta Directiva ?debe presentarse información oportuna, en la forma y de la calidad adecuadas, que le permita cumplir con sus obligaciones.? Por consiguiente, el término de antelación está dado por el criterio de oportunidad, y lo usual es que la información sea entregada con más antelación.		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 41

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> Todos los miembros de la Junta Directiva revisten el carácter de principales.</p>			

### Pregunta 42

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>	x	
<p><b>Comentarios:</b> El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva. Dicha partida está en el presupuesto de contratación de asesores externos por parte de las diferentes áreas de la compañía, y se cargará el gasto al área sobre la cual recaiga la temática en consulta.</p>		

### Comités de apoyo

### Pregunta 43

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> En la estructura de gobierno corporativo de Sabmiller plc (sociedad matriz de Bavaria S.A.) para América Latina, está establecido un Comité de Remuneración. Por consiguiente Bavaria S.A. se acoge a las políticas de evaluación de desempeño y remuneración que dicho Comité imparta.</p>			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 44**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> En la estructura de gobierno corporativo de SabMiller plc (sociedad matriz de Bavaria S.A.) para América Latina, está establecido un Comité de Remuneración. Por consiguiente Bavaria S.A. se acoge a las políticas de evaluación de desempeño y remuneración que dicho Comité imparta.</p>			

**Pregunta 45**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> En la estructura de gobierno corporativo de SabMiller plc (sociedad matriz de Bavaria S.A.) para América Latina, está establecido un Comité de Remuneración. Por consiguiente Bavaria S.A. se acoge a las políticas de evaluación de desempeño y remuneración que dicho Comité imparta.</p>			

**Pregunta 46**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> En la estructura de gobierno corporativo de SabMiller plc (sociedad matriz de Bavaria S.A.) para América Latina, está establecido un Comité de Remuneración. Por consiguiente Bavaria S.A. se acoge a las políticas de evaluación de desempeño y remuneración que dicho Comité imparta.</p>			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 47**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> En la estructura de gobierno corporativo de SabMiller plc (sociedad matriz de Bavaria S.A.) para América Latina, está establecido un Comité de Remuneración. Por consiguiente Bavaria S.A. se acoge a las políticas de evaluación de desempeño y remuneración que dicho Comité imparta.</p>			

**Pregunta 48**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> No existe un Comité especial para apoyar a la Junta Directiva en los temas relacionados con gobierno corporativo. El Comité de Auditoría, conformada por cinco miembros de la Junta Directiva, tiene asignadas dichas funciones.</p>			

**Pregunta 49**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> No existe un Comité especial para apoyar a la Junta Directiva en los temas relacionados con gobierno corporativo. El Comité de Auditoría tiene asignadas dichas funciones y como tal se ocupa de que los accionistas y el mercado en general tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información que el emisor deba revelar, lo cual está regulado en el Código de Buen Gobierno.</p>			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 50**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> No existe un Comité especial para apoyar a la Junta Directiva en los temas relacionados con gobierno corporativo. El Comité de Auditoría tiene asignadas dichas funciones. De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, se emite para los accionistas un informe anual sobre gobierno corporativo, el cual incluye el desempeño del Comité de Auditoría.</p>			

**Pregunta 51**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> No existe un Comité especial para apoyar a la Junta Directiva en los temas relacionados con gobierno corporativo. El Comité de Auditoría tiene asignadas dichas funciones. De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, se emite para los accionistas un informe anual sobre gobierno corporativo, el cual incluye el desempeño de la Junta Directiva.</p>			

**Pregunta 52**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> No existe un Comité especial para apoyar a la Junta Directiva en los temas relacionados con gobierno corporativo. El Comité de Auditoría tiene asignadas dichas funciones. De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, el Comité de Auditoría debe examinar los conflictos de intereses, reales o potenciales, que tengan los Administradores con los accionistas.</p>			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 53

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)</p>			N/A
<p><b>Comentarios:</b> En la estructura de gobierno corporativo de SabMiller plc (sociedad matriz de Bavaria S.A.) para América Latina, está establecido un Comité de Remuneración. Por consiguiente Bavaria S.A. se acoge a las políticas de evaluación de desempeño y remuneración que dicho Comité imparta.</p>			

### Pregunta 54

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)		X
<p><b>Comentarios:</b> Se considera suficiente que las recomendaciones que emita el Comité de Auditoría, consten en el acta respectiva.</p>		

### Pregunta 55

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)	x	
<p><b>Comentarios:</b> El Comité de Auditoría revisa los conflictos de intereses, reales o potenciales, razón por la cual verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas.</p>		

### Pregunta 56

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)	x	

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### **Comentarios:**

Es función del Comité de Auditoría, además de lo dispuesto en la Ley, velar por que se cumplan las políticas y prácticas contables significativas y su consistencia de año en año.

Adicionalmente debe prestar especial atención al contexto, integridad y claridad de las revelaciones, según sea aplicable y al impacto y la revelación de operaciones significativas, complejas y/o inusuales, especialmente cuando el tratamiento contable se encuentra abierto a diferentes enfoques

El Comité de Auditoría revisa los asuntos financieramente importantes relacionados con la preparación de los estados financieros de la Sociedad, los informes interinos, los conceptos preliminares y los correspondientes estados formales, los cuales deben estar preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

### **Pregunta 57**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)		x

### **Comentarios:**

Los órganos de control del emisor presentan su informe de manera independiente para la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, el Comité de Auditoría le presenta a la Junta Directiva un resumen de los temas que considera en sus reuniones.

## III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

### **Solicitudes de información**

### **Pregunta 58**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	x	

### **Comentarios:**

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno se tiene una Oficina de Atención a los Inversionistas, que sirve de canal de comunicación entre el emisor y sus inversionistas.

### **Pregunta 59**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Cuándo a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)	x	

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### **Comentarios:**

Cuándo a criterio del emisor, se llegue a considerar que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, se garantizará el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata.

### **Pregunta 60**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorias especializadas? (Medida 29)	x	

### **Comentarios:**

Cualquier grupo de Accionistas o de inversionistas que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del capital social, podrá solicitar a su costo y bajo su responsabilidad, auditorias especializadas, esto es, sobre aspectos puntuales de la actividad empresarial. En este caso, la auditoria solo podrá contratarse con firmas de reconocida reputación y trayectoria internacional.

### **Pregunta 61**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)	x		

### **Comentarios:**

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, cualquier grupo de Accionistas o de inversionistas que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del capital social, podrá solicitar a su costo y bajo su responsabilidad, auditorias especializadas.

### **Pregunta 62**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)		x	

### **Comentarios:**

El porcentaje se definió con el criterio de que el número de los accionistas debe ser representativo de los mismos.

### **Pregunta 63**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoria especializada?	x		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Comentarios:**

En el Código de Buen Gobierno se establece dicho procedimiento.

**Pregunta 64**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoría especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)</p>	x		
<p><b>Comentarios:</b> De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, la auditoría solo podrá contratarse con firmas de reconocida reputación y trayectoria internacional. No obstante, no se especifican más detalles sobre su designación, la cual en consecuencia se hará bajo las condiciones generales de contratación de Bavaria S.A.</p>			

**Pregunta 65**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)</p>	x		
<p><b>Comentarios:</b> De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, los accionistas que soliciten la auditoría especializada, asumirán el costo de la misma.</p>			

**Pregunta 66**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)</p>	x		
<p><b>Comentarios:</b> De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, la Junta Directiva estudiará y evaluará la razonabilidad de la solicitud de una auditoría especializada y decidirá sobre la misma en la primera oportunidad en que se reúna de manera ordinaria, pero siempre en un plazo máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de la radicación de la solicitud ante la Sociedad</p>			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Información al mercado

#### Pregunta 67

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)	x	
<b>Comentarios:</b> De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, en el informe de gestión anual la Administración informará a los Accionistas sobre las actividades de control interno y si hubo hallazgos relevantes.		

#### Pregunta 68

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	SI	NO
Miembros de Junta Directiva		x
Representante legal		x
Revisor Fiscal		x
Asesores externos		x
Audidores externos		x

<b>Comentarios:</b> El emisor ha considerado suficiente dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3°, literal a) del artículo 446 del Código de Comercio en el sentido de adicionar a los estados financieros de fin de ejercicio el “detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquier otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad”.
--

#### Pregunta 69

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los contratos celebrado con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)		x
<b>Comentarios:</b> El emisor ha considerado suficiente dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3°, literal a) del artículo 446 del Código de Comercio en el sentido de adicionar a los estados financieros de fin de ejercicio el “detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquier otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad”.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 70**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	x	
<b>Comentarios:</b> El Código de Buen Gobierno, donde se establece que las diferencias que ocurran entre los accionistas y los Administradores, Principales Ejecutivos y Directores, o entre los Administradores, Principales Ejecutivos y Directores y la Sociedad, durante la existencia de la misma, al tiempo de disolverse o en el período de su liquidación, serán sometidas a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, está en la página Web de Bavaria S.A.		

**Pregunta 71**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)		x
<b>Comentarios:</b> De acuerdo con el Código de Buen Gobierno los Administradores, Principales Ejecutivos y Directores no podrán ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma Sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la reunión, excluido el del solicitante. En dichos eventos se hará la negociación en condiciones de mercado y sin ninguna condición a favor de los Administradores o Directores.		

**Pregunta 72**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)		x
<b>Comentarios:</b> Las hojas de vida de los Directores y de los órganos de control interno están a disposición de los inversionistas en la Oficina de Atención a los Inversionistas.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Revisor Fiscal**

**Pregunta 73**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
<b>Comentarios:</b> PWC firma revisora fiscal de Bavaria S.A. recibe más del 75% de sus ingresos de otras compañías diferentes a las subsidiarias de SABMiller.		

**Pregunta 74**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)	x	

<b>Comentarios:</b> De acuerdo con las políticas de SABMiller plc, sociedad matriz, se debe contratar al proveedor de servicios más apropiado, que prestará el servicio óptimo luego de tomar en cuenta la calidad y el precio.  En muchos casos puede haber ventajas en utilizar los servicios de PWC, en preferencia a cualquier otro proveedor de servicios, para realizar un trabajo de no auditoría, ya sea como resultado del conocimiento del Grupo por parte de PWC o para garantizar un seguimiento eficiente del proceso de auditoría
--

**Pregunta 75**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoria con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)	x	
<b>Comentarios:</b> De acuerdo con las políticas de SABMiller plc, sociedad matriz de Bavaria S.A., se debe exigir la rotación de los socios principales de la firma Revisora Fiscal. Si se trata del socio principal, el período máximo en el rol será de cinco años. Si se trata de otros socios claves, el período máximo del rol será de siete años. Lo anterior no se aplicará en situaciones de transición.		

**Pregunta 76**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoria de la misma compañía? (Medida 39)	x	
<b>Comentarios:</b> De acuerdo con las políticas de SABMiller plc, sociedad matriz de Bavaria S.A., se debe exigir un tiempo prudencial para vincular nuevamente a los socios principales y claves de la firma Revisora Fiscal. Si se trata del socio principal, el período mínimo antes de retornar, será de cinco años. Si se trata de socios claves, el período mínimo sin retornar será de dos años. Lo anterior no se aplicará en situaciones de transición.		

**IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**Pregunta 77**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)		X
<b>Comentarios:</b> El emisor parte del conocimiento de la norma por parte de los accionistas.		

**Pregunta 78**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)	x	

**Comentarios:**  
El emisor ha considerado el diálogo y el arreglo directo como la primera opción para solucionar los conflictos, entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas.

**Pregunta 79**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)	x	

**Comentarios:**  
De acuerdo con los estatutos y el Código de Buen Gobierno, las diferencias que ocurran entre los accionistas y los Administradores, Principales Ejecutivos y Directores, o entre los Administradores, Principales Ejecutivos y Directores y la Sociedad, durante la existencia de la misma, al tiempo de disolverse o en el período de su liquidación, serán sometidas a la decisión de un Tribunal de Arbitramento que funcionará en el domicilio social, integrado por tres (3) árbitros, los cuales serán nombrados directamente y de común acuerdo por las partes. A falta de acuerdo, cualquiera de las partes podrá acudir al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá para que cite a audiencia a las partes con el fin de que éstas designen los árbitros. Esto sin perjuicio de la acción social de responsabilidad. Si alguna de ellas no asiste o no se logra el acuerdo, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá procederá a nombrar los árbitros correspondientes.

**Pregunta Opcional**

**Pregunta 80**

**Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.**

**Comentarios.** Sin comentarios.